

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12786 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/02930.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: El Norte Fabricación de Piensos, S.L.

Municipio: Lena

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3304515 Fabricación de proteína - Ronzón

Procedencia del agua residual: Lavado de superficies industriales

Tipo de agua residual: Proceso industrial

Título de actividad CNAE: Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía

Grupo de actividad CNAE: Alimentación

Clase-grupo-CNAE: 1 - 03 - 1092

Habitantes-equivalentes (h-e): 5

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Caudal

Cuenca: Caudal

Masa: Río Lena: ES161MAR001210

Código de cauce: 1/1900/350

Hoja 1/50.000: 13-6

COORDENADAS UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 270.517

Y= 4.779.544

HUSO= 30

Caudal punta horario: 0,500 m³/h (0,139 l/s)

Volumen diario: 4,200 m³

Volumen máximo anual: 1.000 m³

Instalación de depuración:

- Canal de desbaste (luz de paso 10 mm).
- Separador estático de grasas de 1 m³ de capacidad.
- Depuradora de agua residuales compuesta por:
 - o Sistema de aireación (compartimento 36 m³ de capacidad)
 - o Depósito de decantación (capacidad de 15 m³)
 - o Recirculación de fangos.
- Punto de control de características del vertido (arqueta toma muestras).
- Punto de vertido al dominio público hidráulico: directo al cauce (Río Lena) que se realiza a través de una tubería desde la depuradora hasta su incorporación al medio receptor.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas en Oviedo, Plaza de España nº 2).

Oviedo, 4 de abril de 2024.- La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos, Iria García González.

ID: A240014918-1